

## RESOLUCION DECANAL Nº 09/2008

**VISTO** 

La Resolución Decanal N°351/2007 por la que se llamó a Contratación Directa Nº 193/07 para la compra de un equipo de cómputo de alta performance para los laboratorios de computación de esta Facultad;

## **CONSIDERANDO**

Que la Comisión de Preadjudicación designada para el análisis de las ofertas recibidas, aconsejó la adjudicación a la empresa Grupo Galmes, por ser la oferta de menor precio;

Que ha transcurrido el plazo reglamentario para impugnaciones;

Que se estableció a través de la Resolución Rectoral 5382, que enero de 2008 no será computable a los efectos de los plazos procesales;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes de los fondos del Plan de Inversiones en Equipamiento para Investigación;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA RESUELVE:

ARTICULO N°1:

Adjudicar a la empresa GRUPO GALMES, la provisión de un servidor supermicro A+ Server 4041M-T2R, sistema de 8 cores con 4GB de memoria por core, en un monto total de veintisiete mil novecientos veintiséis pesos con cuarenta y cinco centavos (\$27.926,45).

ARTICULO N° 2°:

Disponer que por el Area Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente Orden de Provisión, imputando el egreso en el Fondo Univerisario del presupuesto en vigencia.

ARTICULO Nº 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 de febrero de 2008

ng

Dr. WALTER N. DAL LAGO

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ